

2013000036

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 18 DE JULIO DE 2013

En la Casa Consistorial de Parla, a 18 de julio de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE

D. JOSÉ MARÍA FRAILE CAMPOS

Miembros corporativos asistentes:

D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ
D. ANGEL SANCHEZ PORCEL.

Miembros corporativos ausentes:

DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. José M^a Fraile Campos, actuando de Secretaria la de la Corporación Dña M^a del Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 09,30 horas, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.-ACTA ANTERIOR.

Leído el borrador del acta anterior, **celebrada el día 11 de julio de 2013 (número 35)**, se rectifica la pagina 18 en la cláusula SEXTA.-FINANCIACION, donde figura la Asociación CASIC, debe decir "Asociación PRECOMAR", **se aprueba por unanimidad.**

2.-INTERPOSICIÓN RECURSO CONTENCIOSO CONTRA ORDEN 1438/13-BRIGADAS ESPECIALES (BESCAM).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Alcaldía en el sentido de:

1.- Interponer Recurso Contencioso Administrativo frente a la Orden 1438/13, de 31 de Mayo de 2013, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, notificada el 11 de junio de 2013, por la que se determina para el primer semestre de 2013 la dotación de medios personales de las Brigadas Especiales de la Comunidad de Madrid, en defensa de los derechos e intereses de la Entidad local.

2.- El recurso se interpondrá ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación, cuyo vencimiento se producirá el día 12 de Agosto de 2013.

3.-INTERPOSICIÓN RECURSO CONTENCIOSO CONTRA RESOLUCIÓN DE 30 DE ABRIL 2013 DE VICECONSEJERA DE ASISTENCIA SANITARIA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Alcaldía en el sentido de:

1.- Interponer Recurso Contencioso Administrativo frente a la Resolución de 12 de junio de 2013, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Comunidad de Madrid, notificada el 18 de junio de 2013, en defensa de los derechos e intereses de esta Entidad Local.

2.- El recurso se interpondrá ante la Sala de los Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación, cuyo vencimiento se producirá el día 19 de agosto de 2013.

4.-APROBACIÓN INICIAL PLAN ESPECIAL DE MEJORA DEL MEDIO Y ACCESOS EN UE-2 NORTE, PAU5.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Aprobar inicialmente el Plan Especial de Mejora del Medio y Accesos en la UE2 Norte del Sector 5-Terciario Industrial.
- 2) Que se exponga a información pública por plazo no inferior a UN MES publicándose en el BOCM y periódico al objeto de recibir sugerencias o reclamaciones.
- 3) La aprobación definitiva corresponderá al Pleno, una vez transcurra el plazo de exposición pública y resolverá las alegaciones si se hubieran presentado.
- 4) Los Planos y documentos deben ser diligenciados por funcionario autorizado.



5.-LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL C/ PLANETA JUPITER 8 LOCAL 2, EXPTE. 110/2013-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local para instalación de bar cafetería en c/ Planeta Júpiter 8 Loc. 2, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

6.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL C/ REAL 67, EXPTE. 185/2013-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local para instalación de bar-cafetería en c/ Real 67, con los condicionantes indicados en los informes de los técnicos municipales

7.- LICENCIA OBRAS CONSTRUCCIÓN PISCINA PREFABRICADA C/ BOLIVIA 60, EXPTE. 254/2013-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de piscina prefabricada en c/ Bolivia 60, con los condicionantes indicados en los informes de los técnicos municipales.

8.- LICENCIA OBRAS CONSTRUCCIÓN PISCINA C/ LAGUNA DE ANTELA 44, EXPTE. 262/2013-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Laguna de Antela 44, con los condicionantes indicados en los informes de los técnicos municipales.

9.-LICENCIAS ACOMETIDAS CALAS. EXPTE. 129, 131, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 170, 171, 173, 174, 175, 176 Y 177 DEL 2013-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder las licencias solicitadas con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal a:

CANAL DE ISABEL II GESTION SA adecuación acometida (riegos) Cmno. Cantueña s/n, Expte. 129/2013-ACO.

CANAL DE ISABEL II GESTION SA adecuación acometida (parque bomberos) Cmno. Cantueña s/n, Expte. 131/2013-ACO.

MADRILEÑA RED DE GAS SAU acometida para suministro de gas combustible c/ Picasso, s/n, Expte. 162/2013-ACO.

MADRILEÑA RED DE GAS SAU acometida para suministro de gas combustible callejón Fuenlabrada, s/n, Expte. 163/2013-ACO.

MADRILEÑA RED DE GAS SAU acometida para suministro de gas combustible c/ Ciudad Real 32, Expte. 165/2013-ACO.

MADRILEÑA RED DE GAS SAU acometida para suministro de gas combustible c/ Luis Morales 2, Expte. 164/2013-ACO.

MADRILEÑA RED DE GAS SAU acometida para suministro de gas combustible c/ Pintor Rosales, s/n, Expte. 166/2013-ACO.

MADRILEÑA RED DE GAS SAU acometida para suministro de gas combustible c/ Pablo Sorozabal 16, Expte. 167/2013-ACO.

MADRILEÑA RED DE GAS SAU acometida para suministro de gas combustible c/ Galilea 9, Expte. 168/2013-ACO.

MADRILEÑA RED DE GAS SAU acometida para suministro de gas combustible c/ Felipe II 15, Expte. 170/2013-ACO.

MADRILEÑA RED DE GAS SAU acometida para suministro de gas combustible c/ Cantueña c/v Palencia, Expte. 171/2013-ACO.

MADRILEÑA RED DE GAS SAU acometida para suministro de gas combustible Avda. Juan Carlos I 15, Expte. 173/2013-ACO.

MADRILEÑA RED DE GAS SAU acometida para suministro de gas combustible
Avda. Juan Carlos I, 11, Expte. 174/2013-ACO.

MADRILEÑA RED DE GAS SAU acometida para suministro de gas combustible c/
Reyes Católicos 79, Expte. 175/2013-ACO.

MADRILEÑA RED DE GAS SAU acometida para suministro de gas combustible c/
Laguna de Villafranca de los Caballeros s/n , Expte. 176/2013-ACO.

MADRILEÑA RED DE GAS SAU acometida para suministro de gas combustible c/
Paloma 43 esquina c/ Fuente Vieja, Expte. 177/2013-ACO.

10.-ACEPTACIÓN DE TRES VEHICULOS SUMINSITRADOS POR LA CAM (PLAN PRISMA 2008-2011)

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos de Aceptar la entrega realizada por la Comunidad de Madrid de los vehículos de marca Toyota, modelo Prius 1.8 HSD ECO, con números de bastidor JTDKN 36U605602992; JTDKN36U805606154 y JTDKN36U405606278, con base en la adjudicación efectuada dentro del Plan PRISMA 2008-2011.

- Notificar este Acuerdo de aceptación a la Comunidad de Madrid
- Recibidos los vehículos y, una vez aceptados, deberán inscribirse en el Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento.

El valor de los vehículos para ser inventariados es de 63.888€ (21.296€ IVA incluido, por cada una de las tres unidades.

11.-CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS Y AYUNTAMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta de la Concejal delegada del Área Social e Igualdad de la adhesión del Ayuntamiento de Parla al Convenio de colaboración con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad.

- Facultar al Alcalde-Presidente para la firma del citado Convenio, y cuantos documentos se deriven de este fin.”

Los anexos al Convenio estarán rubricados por Secretaria General como fedataria.

12.-AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN, FACTURA DE PARLA SPORT 10 S.L.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de la factura nº 20 de Parla Sport 10 SL, de 29 de Mayo de 2013, por un importe de 1.625.345,04€.

13.- DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la devolución de las siguientes fianzas propuestas en el informe de Intervención:

- 1.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra reforma total del aseo en c/ Virgen del Rocío nº 1 Piso 1º. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 2.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra pintar fachada en c/ Macarena nº 2. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 3.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra reforma eléctrica de la finca en c/ Virgen de la Fuencisla nº 2. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 4.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra cubierta, impermeabilización y reposición de canalones y limas, portal: solado y sustitución de viga de forjado sanitario en c/ San Blas nº 5. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 5.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra demolición de tabique de 40 cm. de ancho en cocina en c/ Reina Victoria nº 14 4º3. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 6.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra rehabilitación de cubierta en c/ Joaquin Turina nº 18. Fianza por importe de 150,00 € y 165,60 € EN METALICO.
- 7.- Fianza Definitiva por apertura de cala para condenar acometida de agua en c/ Alcorcón s/n junto al nº 5. Fianza por importe de 214,55 € en AVAL.
- 8.- Fianza Definitiva por apertura de cala para condenar acometida de agua en c/ Lago Azul, c/v Avda. Lagunas. Fianza por importe de 313,62 € en AVAL.
- 9.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra modificación de cuarto de baño desplazando tabique en c/ Lago de Sanabria nº 42. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 10.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra instalación de piscina de poliéster en Avda. del Leguario nº 186. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 11.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra instalación de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Lagunas de Ruidera nº 52. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 12.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra reforma de local en vivienda en c/ Isaac Albeniz nº 16. Fianza por importe de 252,00 € EN METALICO.
- 13.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra acondicionamiento de local en c/ El Cebadero nº 9. Fianza por importe de 435,00 € EN METALICO.
- 14.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra sustitución tubería por avería en c/ Paloma nº 12. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos

AUTORIZACIÓN DE CESIÓN CONTRATO DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO (III) EXPTE. 108/10.

- La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad y Servicios a la Comunidad en el sentido de:

Autorizar la cesión del contrato del SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO (III) (Expte. 108/10) de la empresa adjudicataria y cedente, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A. Y PLANTAS QUILES, S.A., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 de 26 de Mayo, EN ANAGRAMA "UTE ZONAS VERDES PARLA" a favor de la futura cesionaria, ANDALUZA TRATAMIENTOS DE HIGIENE S.A.

Desde el momento en que se formalice dicha cesión, la cesionaria, ANDALUZA TRATAMIENTOS DE HIGIENE S.A., quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones que corresponderían al cedente. Entre dichas obligaciones se encuentra la subrogación del personal adscrito al servicio, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 20 del PCAP.

La cesionaria deberá entregar al Ayuntamiento una copia autentica de la escritura pública de cesión, en el plazo máximo de diez días desde su otorgamiento.

Aportar la documentación solicitada en los informes de los Técnicos Municipales."

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA ASOCIACION ÁREA DE FORMACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo en el sentido de: Aprobar la firma de un acuerdo entre el Ayuntamiento de Parla y la Asociación Área de Formación para la cesión por dos años de tres aulas y un almacén de la primera planta del Centro de Formación Municipal "San Ramón" a la Asociación Área de Formación para el traslado del censo 26093, denominado "INGECON" y la solicitud de acreditación de tres especialidades de Certificado de Profesionalidad, para concurrir a convocatorias de subvenciones públicas para la impartición de estas especialidades dirigidas a personas desempleadas en el municipio de Parla.

A cambio, la Asociación Área de Formación sufragará los gastos asociados a la adaptación de los accesos a personas con discapacidad a través de la instalación de elevadores o similar en las escaleras de acceso a la planta primera, que permanecerán como inversión en el centro.

Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del acuerdo de colaboración.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:50 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

